



Esta escuela es beneficiada por el Programa Federal:

S244 PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA

Objetivo General

Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos.

Población Objetivo

Para el tipo básico, la Autoridad Estatal Local focalizará a las escuelas y servicios educativos públicos, que atienden al alumnado en contexto de vulnerabilidad.

Beneficiarios

Beneficiar a escuelas de educación indígena con acciones de fortalecimiento académico y contextualización.

Características de los apoyos que otorga:

- ✓ Apoyos Técnicos: Asesoría y acompañamiento técnico con referencia a la normatividad para operar el Programa y la ejecución de acciones.
- ✓ Apoyos financieros: Recursos para la operación del Programa y Criterios generales de gasto (RO).

Requisitos para la entrega de los apoyos a las entidades:

1. Carta Compromiso Única (Anexo 1a), último día hábil de febrero;
2. Contar con una cuenta bancaria productiva específica para la administración y ejercicio de los subsidios;
3. Convenio y para el caso de la AEFCM los Lineamientos Internos de Coordinación para el Desarrollo de los Programas (Anexo 1b), último día hábil de marzo.



S244 PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA

*¡Es muy importante qué conozcas sobre la
Contraloría Social, cuál es su propósito y cómo puedes
participar!*

¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo por el cual las escuelas beneficiadas por los Programas Federales de Desarrollo Social, verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos (económicos, técnicos o en especie) asignados por los Programas a través de la integración y funcionamiento de Comités de Contraloría Social.

¿Como se constituye el Comité de Contraloría Social?

Se constituye con al menos dos integrantes en cada escuela que sean padres y madres de familia con hijos inscritos en la misma y se podrá integrar al interior del CEPSE.

Funciones del Comité:

Vigilar que:

- ✓ *El ejercicio de los recursos públicos que reciba la escuela para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.*
- ✓ *Se lleve a cabo el desarrollo y cumplimiento de las acciones de los programas.*
- ✓ *Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.*
- ✓ *Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.*
- ✓ *Los programas no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetos del programa federal.*
- ✓ *Las autoridades competentes den atención a las quejas, denuncias o sugerencias relacionadas con los Programas.*



Envía tus opiniones, quejas, denuncias y/o sugerencias sobre el Programa a:

- Órgano Interno de Control de la SEP en los teléfonos (01 55) 3601 - 8799 y (01 55) 3601 - 8400, en la ext. 48543, Ciudad de México.
- TELSEP: 01 800 288 6688 (Lada sin costo)
- Centro de Contacto Ciudadano de la Secretaría de la Función Pública al número 01 55 2000 3000 ext 2164.
- Sitio Web: www.inclusionyequidad.gob.mx
- Contraloría Social de la Secretaría de Educación en el Estado de Campeche al Teléfono 12-71235 ,Así como en los siguientes medios:
Correo electrónico: contraloria.social.seduc@gmail.com
Página web www.educacioncampeche.gob.mx
- Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche al Teléfono 98181-60555 ó al Correo electrónico: atencionciudadana@campeche.gob.mx